



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Aprobada inicialmente la denominación honorífica del edificio público Casa de la Cultura con el siguiente nombre de Casa de la Cultura "Federico Fliedner", por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento www.camunas.es.

En caso de no formularse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Camuñas 4 de mayo de 2017.-La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

Nº. I.-2286